

ESTUDIO DE LA INTERRELACIÓN ENTRE LAS DEMANDAS VECINALES Y SU RECEPCIÓN DURANTE EL PRIMER PERONISMO EN DEPARTAMENTOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (1946-1951)

Laura Ortega

INCIHUSA-CONICET

lortega@mendoza-conicet.gov.ar

Ivana Hirschegger

INCIHUSA-CONICET

ivanah@mendoza-conicet.gov.ar

RESUMEN

La actividad asociativa en algunos municipios fue bastante importante antes y durante el peronismo en Mendoza. La primera etapa peronista estuvo signada además por un ambiente de pluralidad de opiniones, discusiones y elaboración de propuestas de carácter democrático y participativo, inclusive en el diseño de los planes trienales de obras y servicios públicos municipales. En este contexto, nos proponemos observar cómo se expresó y se canalizó la participación de un sector de la sociedad civil, algunas de sus demandas más importantes y el rol que desempeñó el Estado durante el primer peronismo en espacios acotados. En definitiva, intentaremos estudiar cuáles fueron las temáticas más importantes de resolver según la sociedad civil, con qué tipo de organizaciones sociales contaban los municipios mendocinos, de qué canales participativos dispuso la comunidad en cada ámbito municipal, y qué respuestas obtuvo por parte de las autoridades municipales durante la primera etapa del peronismo clásico.

Palabras claves: participación; sociedad civil; municipios; Estado.

ABSTRACT

Associational activity in some municipalities was quite important before and during the Peronism in Mendoza. The first Peronist stage was also marked by an atmosphere of plurality of opinions, discussion and development of proposals for democratic and participatory, including the design of the three-year construction plans and municipal utilities. In this context, we propose to observe how was expressed and the participation of a sector of civil society, some of their most important demands and the role played by the State during the first Peronism in enclosed spaces was channeled. In short, try to study what are the most important topics to address were as civil society, what kind of social organizations had Mendoza municipalities how participatory channels provided for the community at

Recibido: 15-II-2016. *Aceptado:* 31-III-2016

each municipal level, and what responses obtained by the authorities municipal during the first stage of classical Peronism.

Key words: participation; civil society; municipalities; state.

INTRODUCCIÓN

Desde la historiografía se ha demostrado que existe una participación social producida por canales distintos al proceso eleccionario y manifestada a través de la acción de diversos actores en la toma de decisiones o bien destinadas a obtener políticas concretas por parte del gobierno¹. Las posibilidades de participación de la sociedad civil dependen de la fuerza o habilidad que ésta tenga para plantear cuestiones de interés general, su capacidad de gestión de servicios o de organización de actividades. En un municipio democrático, se da una participación de tipo vecinal, manifestada principalmente a través de organizaciones de base territorial compuestas por pobladores de un ámbito geográfico determinado que persiguen responder a sus propias necesidades dando lugar al nacimiento de sociedades de fomento, asociaciones vecinales, clubes barriales, cooperadoras, etc².

En esta oportunidad dejaremos de lado el estudio de aquella participación política³ que atiende a la relación entre las organizaciones sociales y la presencia de los líderes peronistas que luchan por mejorar la capacidad de gestión ante el Estado⁴, como así también el análisis de la sociedad política compuesta por las instituciones e individuos con vocación de participar e influir en la dirección del Estado⁵. Nuestro trabajo se limita por lo tanto al análisis de la sociedad civil definida como el lugar en donde surgen y se desarrollan demandas y conflictos económicos, sociales, ideológicos, religiosos que las instituciones estatales tienen la misión de resolver mediando, previniendo, reprimiendo o satisfaciendo, según el caso⁶.

No debe olvidarse sin embargo, que el nivel de intervención de la comunidad depende también de las posibilidades que proporcione el gobierno nacional, provincial o municipal a través del apoyo a estas organizaciones sociales, ya fuera económico o material, de reconocimiento

¹ Para otro periodo cfr. Sabato, 1998.

² García Delgado Daniel y De Piero, Sergio, 2001.

³ Quiroga, 2004; Romero, 2007.

⁴ Marcilese 2004; Salomón, 2011.

⁵ Acha, 2004.

⁶ Bobbio, 2003.

político-jurídico, etc., sin exigir ningún tipo de dependencia administrativa o partidaria⁷.

En Mendoza, la actividad asociativa en algunos municipios fue bastante importante aún antes de la llegada del peronismo a la provincia. Esto se debía, a que la lejanía de los centros de decisión llevaba, en muchas ocasiones, a los vecinos y asociaciones a organizarse para satisfacer sus necesidades. En el caso de las economías agroindustriales como las de los departamentos que analizamos, existían previamente organizaciones gremiales que, extendían su accionar también al ámbito social, por ejemplo fomentando la cultura a través de bibliotecas populares, actividades deportivas, etc. En la década de 1940 diversos intereses fueron canalizados por distintas asociaciones de la comunidad con diversa formalidad institucional (de base étnica, gremial, de beneficencia, etc.), aunque también se producía una participación de los vecinos más esporádica e informal expresada mediante petitorios, reuniones, actos, movilizaciones, etc. Esto tuvo lugar principalmente durante la gobernación de Faustino Picallo (1946-1949), que significó para los municipios el ejercicio de su autonomía de forma más amplia, produciendo a nivel local una apertura de nuevos agentes políticos pudiendo las municipalidades actuar con mayor holgura respecto de la provincia. La importancia asignada al municipio por el peronismo provincial se basaba en la concepción que respecto del mismo se tenía⁸. Desde el punto de vista sociológico, aquel era concebido como un núcleo social de la vida humana que se encontraba definido o determinado por las necesidades de una comunidad⁹ expresión a través de la cual esta participa en beneficio de sus intereses. La participación dejaba entonces de ser un derecho legal que dependía de la voluntad del legislador, y pasaba a ser aceptado como un derecho natural que el Estado podría reglamentar pero no negar o desconocer¹⁰. En consonancia con esta postura, la primera etapa peronista en Mendoza estuvo signada por un ambiente de pluralidad de opiniones, discusiones y elaboración de propuestas de carácter democrático y hasta participativo¹¹, inclusive en el diseño de los planes trienales de obras y servicios públicos. Esta situación provincial coincide a la vez con la periodización que advierte Raanan Rein respecto de los dos momentos de este movimiento, entre los cuales se encuentra uno de corte más democrático que abarca los primeros

⁷ Schilan, et al, 1993.

⁸ Sobre las ideas políticas en torno al municipio puede verse Hirschegger y Ortega, 2013.

⁹ Hernández, 1984: 245.

¹⁰ Abalos, 2006.

¹¹ *Diario de Sesiones de la Honorable Convención Constituyente de 1948*, tomo IV, sesión del 4/5 de febrero de 1949, p. 2423-2438.

años del peronismo¹². En vista de lo expuesto, nos proponemos observar cómo se expresó y se canalizó la participación de un sector de la sociedad civil, algunas de sus demandas más importantes y el rol que desempeñó el Estado durante el primer peronismo en espacios acotados de la provincia de Mendoza. A través de este objetivo pretendemos constituir un aporte a aquellos estudios que establecen una correspondencia entre los planteos del gobierno y las demandas de las asociaciones civiles y de actores individuales, y que cuestionan además aquella imagen acerca de la sociedad con poco margen de acción¹³.

Dado que toda planificación involucra un diagnóstico previo, es decir, el estudio de la realidad social para determinar la naturaleza y magnitud de los problemas¹⁴, es oportuno indagar, a través de las demandas sociales, cuáles fueron los principales problemas por los que atravesaban los municipios, y si el Estado transformó esas demandas en políticas públicas. Esto será estudiado en dos municipios, principalmente a través de la elaboración y ejecución de los planes trienales de obras y servicios públicos municipales. Este análisis permitirá además identificar similitudes y diferencias sobre el rol de los Concejos Deliberantes como instituciones encargadas de expresar o canalizar las distintas demandas de la sociedad. Este análisis es realizado teniendo en cuenta el sistema municipal de municipio- partido o departamento adoptado por la Constitución de Mendoza en 1916 y que ha sido calificado como *ficticio y anacrónico*, pues según Tomás Bernard (representante destacado de la escuela municipalista de La Plata) ninguna municipalidad podría gobernar de manera correcta además de la Ciudad otros centros poblados¹⁵. De manera que este ordenamiento posibilitaría así la subordinación de los otros núcleos de población a la villa o ciudad cabecera, lo que alienta -en ciertas ocasiones- una suerte de *centralización municipal*¹⁶ y el estancamiento edilicio de aquellos territorios alejados.

Por último, observaremos en qué medida el Estado apoyó y fomentó el funcionamiento y la participación de las asociaciones intermedias. Este estudio se enfocará principalmente en las cooperadoras escolares, clubes deportivos y bibliotecas populares, teniendo en cuenta sus demandas principales y las medidas de fomento estatal (créditos, subsidios, exenciones) que favorecieron las actividades de dichas organizaciones.

Concretamente, analizaremos la problemática en dos departamentos mendocinos: Gral. San Martín (oasis Norte) y San Rafael (oasis Sur). Como

¹² Rein, 1998.

¹³ Petitti, 2015.

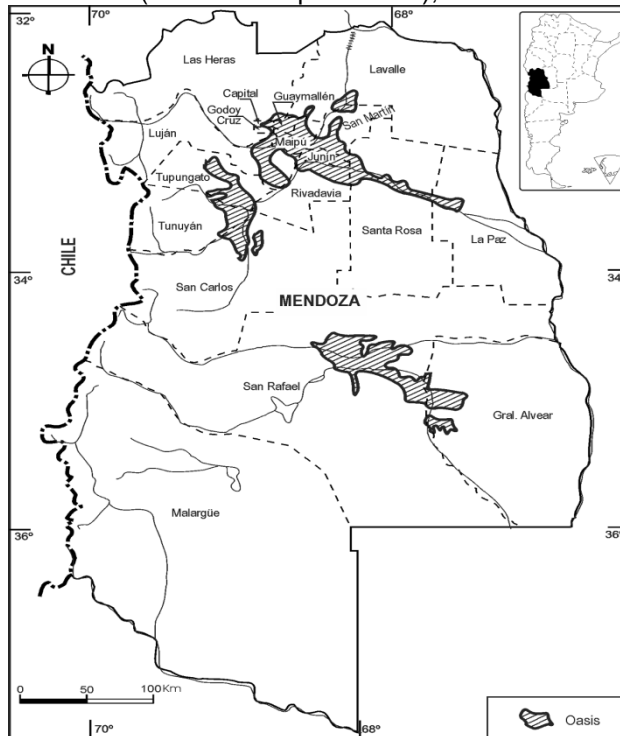
¹⁴ Pichardo Muñiz, 1993.

¹⁵ Bernard, 1976.

¹⁶ Sanjurjo, 2008.

se sabe, en Mendoza existen dos grandes focos de desarrollo (mapa 1). En el oasis Norte está la ciudad capital provincial que constituye el centro fundacional y el principal eje económico y de servicios de la provincia y de los departamentos aledaños. Al Este del oasis Norte, se encuentra la Ciudad de San Martín distante de la capital provincial por 46km. Ésta fue - desde mediados de siglo XIX- cabecera del departamento del mismo nombre y se constituyó en un centro de servicios para los departamentos de esa zona, perfilándose así como núcleo de desarrollo –aunque secundario- del Norte de la provincia¹⁷. Por otro lado, en el oasis Sur se encuentra la ciudad de San Rafael, a una distancia de aproximadamente 300 km de la ciudad de Mendoza y con una zona de influencia sobre los núcleos de población del mismo departamento y sobre otros departamentos del sur.

Mapa 1: Oasis productivos de Mendoza y departamentos de la provincia (estimación aproximada), 1950.



Fuente: Magraf (INCIHUSA, CONICET-Mendoza.)

¹⁷ Sanjurjo, 2004.

El proceso de urbanización habría llegado también a las villas cabeceras y otros distritos de ambos departamentos, transformándolos en núcleos urbanos de relativa importancia en cuanto a la concentración de población y prestación de servicios públicos. A la vez, representaban, para el primer peronismo ámbitos a conquistar y donde consolidarse pues en la zona centro de Mendoza gravitaban posiciones de poder de los intereses más tradicionales y concentrados (ya fueran políticos, sociales o económicos), por lo que consideramos que estos territorios alejados se constituían también como una posibilidad de atraer adhesiones. De ahí que resulte también importante observar de qué beneficios fueron objeto a partir de las demandas que le planteara la sociedad civil.

La inclusión de dos municipios pretende complejizar el análisis, al mismo tiempo observar y comparar comportamientos y resultados de dos departamentos con características particulares y ubicados en diferentes puntos de la provincia. En definitiva, intentaremos así estudiar cuáles fueron las temáticas más importantes para la sociedad civil, con qué tipo de organizaciones sociales contaban los municipios mendocinos, de qué canales participativos dispuso la comunidad en cada ámbito municipal, y qué respuestas obtuvo por parte de las autoridades durante el primer peronismo.

DEMANDAS POR SERVICIOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES Y VECINOS DURANTE EL PRIMER PERONISMO EN GRAL. SAN MARTÍN (1946-1951)

Cuando Perón ganó las elecciones nacionales en 1946 y en Mendoza asumió la gobernación Faustino Picallo (ex dirigente radical), las municipalidades fueron comandadas por comisionados. Esta situación se dio así hasta que, a fines de 1947, se llamó a elecciones. Previo a esto el departamento de Gral. San Martín fue conducido por hombres que provenían del radicalismo y que se aliaron a Perón, los Carra. No obstante, las elecciones municipales de 1947 significaron el desembarco de nuevos actores al peronismo de San Martín. Surgieron así como Intendentes, primero, Italo Acerbis (1948) y, posteriormente, Juan Kairuz (1949-1951). Estos no provenían del ámbito estrictamente político partidario sino que contaban con cierto capital social ya que se desempeñaron, uno, como comerciante, y el otro, como empleado de la única empresa química del departamento, la Química Duperial. Estos fueron las dirigencias que enmarcan nuestro análisis.

Por otra parte, la sociedad civil a la cual pertenecían estos últimos actores destacados se manifestaba notablemente incluso antes de la llegada de Perón a la presidencia. Estos, siguieron durante el peronismo, peticionando y reclamando por obras públicas que mejoraran su calidad de

vida. Para ello, tanto los vecinos como las asociaciones utilizaban los canales instituidos formalmente como el proporcionado por el Concejo Deliberante departamental a través del envío de notas¹⁸. Pero también acudían a otros tipos de canales, como los informales. Era muy común que acudieran a la prensa provincial (*Los Andes*) y local (*Ecos del Este*) y, en ocasiones, también utilizaron los espacios de ocio ofrecidos por las celebraciones patrias, juegos deportivos, festividades diversas y en otras tantas manifestaciones de la sociabilidad local para entablar relaciones socio-políticas con las autoridades de turno.

Si bien el departamento experimentaba un desarrollo socioeconómico productivo, éste sumado al crecimiento de la población impactó en la infraestructura de servicios existente, volviéndola obsoleta¹⁹. La expansión de ciertas actividades tuvo su expresión también en la organización de la sociedad civil ya que en los años 40 encontramos a las asociaciones de base territorial destinadas a responder a sus propias necesidades como las sociedades de fomento, asociaciones vecinales, clubes barriales, comedores comunitarios, clubes de madres, etc. También se destacan las entidades de afinidad, aquellas que emprendieron acciones en defensa de los intereses de sus asociados y obtenían sus recursos principalmente a través de cuotas sociales, cuyo cumplimiento era condición necesaria para mantener el carácter de miembro (acá podríamos ubicar a las mutuales, los sindicatos, las corporaciones de profesionales liberales, las cooperativas de diverso tipo, las entidades patronales y a las asociaciones culturales)²⁰. En la prensa se destacan por su más vistosa participación el *Rotary Club*, *Club*

¹⁸ Las asociaciones solicitaban a esta institución por diversos motivos, desde la declaración de interés público a alguna actividad hasta por exoneraciones de tasas y servicios municipales o directamente solicitando subsidios; Cfr: Club Atlético Pacífico Palmira, Resolución 1091 del Concejo Deliberante, 5 de junio de 1948; Centro de Jóvenes de la Acción Católica departamental, en Resolución 1108 del Concejo Deliberante, 19 de junio de 1948; La Fraternidad, en Resolución 1108 del Concejo Deliberante, 19 de junio de 1948, todas en *Decretarios Municipales*, T. I, 1948; Club Atlético San Martín, Resolución 1113 del Concejo Deliberante, 13 de julio 1948, en *Decretarios Municipales*, T. II, 1948; Club Atlético Pacífico Palmira, Resolución 1247 del Concejo Deliberante del 27-08-49, en *Decretarios Municipales*, T. II, 1949. A su vez se exoneró en el derecho de rifa en un 70% al Aero Club San Martín, Resolución 1409 del Concejo Deliberante del 13-10-1951, en *Decretarios Municipales*, T. II, 1951. Se exenciona por derechos municipales correspondiente al edificio de su propiedad a la Sociedad Española de Socorros Mutuos *Casa España* y a la Sociedad Operaria Italiana de San Martín por 5 años, Resolución 1428 del Concejo Deliberante del 23-02-1952, en *Decretarios Municipales*, T. I, 1952, etc.

¹⁹ Censo Agropecuario 1960, Instituto de Investigaciones Económicas y Tecnológicas, Ministerio de Economía de Mendoza, Mendoza, 1962, p. 24.

²⁰ Se sigue en esto a Romero, 2002: 172.

Social local, Club Social el *Progreso*; las étnicas como *Casa España* y *Casa Italia*. También encontramos a las que animaban el fomento edilicio y el progreso urbanístico como las *Fuerzan Vivas* de San Martín²¹. En los distritos las más importantes fueron la *Sociedad Unión de Propietarios* Palmira y la asociación *Amigos de Palmira*. Entre las que se relacionaban con los intereses educativos estuvieron las *cooperadoras escolares* como la de la escuela n° 71 del distrito de Buen Orden, la de la escuela Güemes (Palmira), Comisión Pro Colegio *San Vicente*, Cooperadora escolar *Josefa Capdevila*, y destacamos también aquí la labor de la profesora Teresita Canzio, una personalidad muy relevante en la comunidad palmirense. En tanto, entre las sindicales se hallaban el *Sindicato Agrícola-obrero* de (Junín y San Martín), *La Fraternidad*, entre otras. En cuanto a las deportivas figuran el Club Social y Sportivo *Nueva California*, Sport club *San Roque* (S. Martín), Club Atlético *San Martín*, Club Atlético *Pacífico Palmira* y, también, es posible observar la labor de los *Scout Católicos Nuestra Sra. del Carmen* y del Centro de *Jóvenes de la Acción Católica*, etc. Todo esto muestra una compleja gama de intereses sociales representados por las diversas formaciones mencionadas.

Entre 1946 y 1951 estos vecinos y asociaciones ubicados tanto en la Ciudad de San Martín como en los distritos, manifestaron principalmente su disconformidad respecto a estas y otras temáticas: agua para riego²², agua potable, cloacas y desagües²³, asistencia social y sanitaria²⁴, edificios escolares, fomento cultural y el deportivo, matadero municipal, pavimentación y obras de urbanización, entre otras temáticas.

Con respecto al agua para riego, en San Martín, debe resaltarse que el problema residía en los terrenos que, al recibir el líquido de los ríos de montaña (Tunuyán y Mendoza, en sus tramos inferiores) la modificación en el curso de los mismos en los tramos superiores (como por ejemplo la sustracción indebida del recurso) perjudicaba significativamente la provisión del recurso por parte de los predios ubicados más bajos. Esta situación se complejizaba aún más cuando se combinaba con otros factores como los

²¹ La misma agrupó a comerciantes, industriales, profesionales, propietarios y vecinos destacados, *Los Andes*, Segunda sección, 1-01-1941: 2.

²² Por estas carencias se reclamaba ya desde por ejemplo 1940. *Los Andes*, Segunda sección, 1-01-1940: 1-5; 12-01-1940: 8; 3-03-1949: 8; 10-02-1946: 4; 3-06-1946: 7; 10-08-1946: 8; 18-05-1947: 8; 31-05-1947: 9; 22-02-1948: 9.

²³ *Ibidem*, 22-01-1946: 3; 11-06-1946: 8; 15-06-1946: 8; 12-10-1946: 8; 8-12-1946: 3-12-1946: 8; 21-12-1946: 8; 11-01-1947: 8; 13-01-1947: 8; 9-03-1947: 8; 7-05-1947: 9; 30-03-1948: 8; 19-03-1949: 8, etc.

²⁴ *Ibidem*, 10-12- 1946: 8; 21-12-1946: 9.

ambientales y los técnicos²⁵, necesitándose obras de canalización e impermeabilización pues anualmente se perdían cantidades considerables de agua. Además, la Ciudad de San Martín era atravesada en algunos tramos por canales de riego que en oportunidades también se desbordaban, ocasionando graves inconvenientes.

Disponer de agua para el consumo humano era también todo un desafío y fue un tema que movilizó a los vecinos, incluso desde principios de la década de 1940²⁶. Muy pocos barrios de la Ciudad de San Martín contaban con agua potable a través de red, en tanto que, en los barrios más alejados y en los distritos, las personas eran abastecidas a través de surtidores instalados por Obras Sanitarias de la Nación. Asimismo, las carencias de obras de saneamiento cloacal en la Villa y en el resto del departamento eran igualmente tema de reclamo. La prensa y los vecinos denunciaban que no se contaban con un método de eliminación de las aguas servidas acorde al progreso alcanzado por el departamento en otros aspectos, afectando ello la salud pública. Para los habitantes este problema se debía al menos a dos causas: por un lado, poca celeridad de la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación en la organización de los servicios en los departamentos incluidos en el plan de instalaciones y por otro, escasa dedicación de las autoridades municipales en la provisión del suministro en aquéllas zonas fuera del radio urbano.

La apertura de caminos interdistritales, la pavimentación de calles en los diferentes núcleos como también diversas obras de urbanización eran reclamadas desde hacía tiempo a las autoridades. Asimismo, el precio de la carne y de algunos productos básicos en la dieta de los mendocinos, como así también las condiciones deficientes de infraestructura e higiene del matadero municipal, eran temas que necesitaban la intervención pública.

En un contexto en el que el estado de las escuelas de la provincia fue en general defectuoso, fueron constantes los pedidos de arreglos de

²⁵ Hubo años (1940-1950) donde la poca precipitación nívea implicó que se asistiera a *años secos*. A esto se sumó también cuestiones técnicas como las reveniciones de los terrenos, es decir, el encenagamiento producido por el exceso de riego sin suficiente desagüe. Para evitar esta situación se precisaba de obras de canalización e impermeabilización pues anualmente se perdían cantidades considerables de agua. Además la Ciudad de San Martín era atravesada en algunos tramos por canales de riego que en oportunidades también se desbordaban, ocasionando graves inconvenientes.

²⁶ Se obtuvieron algunas medidas conducentes a obtener resultados en este sentido pero la interrupción del orden democrático en 1943 echó por tierra las gestiones realizadas por las autoridades conservadoras. Entre algunas medidas estuvieron aquéllas obras de irrigación menores que por ley 1420 preveían algunos desagües en San Martín, o la apertura por parte de la Municipalidad de nuevos grifos de agua potable.

edificios escolares en San Martín. Ante esta situación, fueron las cooperadoras escolares las que asumieron algunos trabajos de reparación. Otro tanto se solicitaba para obras de interés cultural y el deportivo.

En concreto, estos antecedentes junto con un anteproyecto de plan regulador de urbanización elaborado por José Pina Figuerola²⁷, le sirvieron al primer Intendente peronista de San Martín, Ítalo Acerbis, para diagramar el *Plan Trienal de Obras*, continuando en este sentido el espíritu planificador del movimiento creado por Juan Perón y en consonancia con lo que se hacía en otras reparticiones y municipalidades. Recordemos que al asumir este Intendente, contaba con el reconocimiento político y social de los vecinos, no solo porque había presidido el partido peronista de San Martín sino por su rol destacado como comerciante y vecino en pos del desarrollo de la Ciudad. Este capital social en su haber nos lleva a sostener que conocía cabalmente las necesidades urbanísticas del departamento.

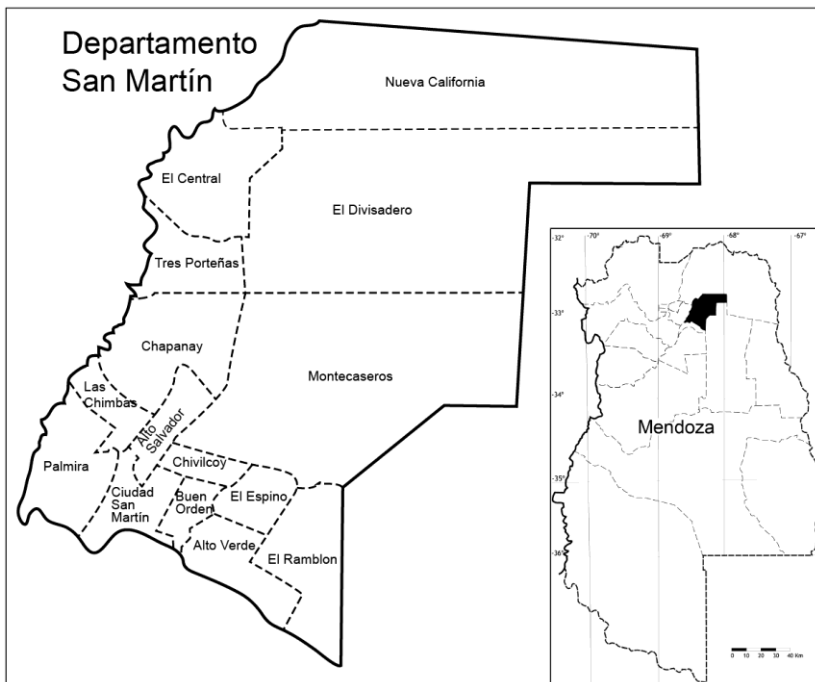
Por otra parte, merece ser mencionado que, a causa de las características ambientales y productivas que posee la zona Este, los territorios presentan como particularidad una marcada dispersión geográfica y concentración poblacional²⁸. Esto generó que la población de algunos distritos (división administrativa hacia dentro de los departamentos) tuviera un acceso diferencial a los servicios públicos, situación fomentada en cierta medida por el ordenamiento jurídico vigente. Al adoptar la provincia el sistema municipal de municipio-departamento, los distritos que estaban subordinados y sobre los cuales se ejercía la administración municipal fueron sometidos en varias oportunidades a los designios de la villa cabecera o directamente relegados a la hora de constituirse en destinatarios de obras públicas. Tal centralización del poder y de los servicios puede ser advertida claramente en Gral. San Martín, pues allí se evidencia la

²⁷ Éste, además de constructor, se desempeñó como Jefe de Obras Públicas de la Municipalidad de San Martín. También fue secretario del Rotary Club y ocupó, a la vez, el cargo de presidente de la asociación étnica *Casa España* (1940- 1955). Su labor dentro de la comuna también le permitió desempeñarse como miembro de la Comisión municipal de Cultura y ser parte de la subcomisión departamental de los campeonatos de fútbol infantiles *Evita* y Juveniles *Juan Perón* e integró la Comisión pro museo histórico local, en Decreto n° 65, 13 de mayo de 1946, *Decretario* n° 1, Municipalidad de Gral. San Martín.

²⁸ Los pequeños y medianos productores que vivían en sus respectivos predios, al igual que contratistas de viñas y administradores, debían trasladarse hasta la villa cabecera (Ciudad de San Martín) para abastecerse de combustible, forrajes, repuestos, etc. para la labor permanente que requiere el cultivo de la vid y de los frutales. Lo mismo sucedía con los servicios públicos a los que tuvo la población como también respecto a las actividades culturales y de divertimento (Furlani de Civit, 1964).

existencia de dos núcleos poblacionales que concentraron la mayor parte de los habitantes (Ciudad de San Martín y Palmira, separadas por sólo 9.59 km) y de servicios (mapa 2).

Mapa 2: Distritos del departamento de Gral. San Martín, Mendoza (estimativo)



Fuente: diseño gráfico Daniel Dueñas, servicio MAGRAFF-CCT-CONICET-MENDOZA

Ahora bien, en general el *Plan Trienal* contempló diversos aspectos urbanísticos y de mejoras edilicias, abastecimiento, higiene, asistencia social y cultural, y otras obras, todas enmarcadas dentro de las competencias municipales, es decir, contemplaba aquéllas demandas de la sociedad planteadas como reclamos institucionalizados ante el Concejo Deliberante, la prensa o de forma directa hacia los funcionarios públicos²⁹.

²⁹ *Los Andes*, 22-09-1946: 8. Visitaron los distritos de San Martín autoridades provinciales y recibieron las peticiones de asociaciones y vecinos. Estuvieron en Chapaney, Tres Porteñas, en Palmira, El Espino, y en Ciudad de San Martín.

Sin embargo, a través de un análisis un poco más detallado se constata que las mejoras planificadas contemplaron también las necesidades distritales y no sólo las de la Ciudad cabecera. Se puede advertir que aquéllos distritos ubicados hacia el norte del departamento e irrigados por el río Mendoza, es decir, *Tres Porteñas* y *Nueva California* serían objeto de mejoras en sus cementerios, y tendrían nuevos pozos semi-surgentes, etc. Otro grupo de distritos beneficiados con obras fueron los que se irrigaban a partir de las aguas del río Tunuyán, ubicados hacia el norte de la Ciudad de San Martín: Chapanay y Montecaseros. En estos se atenderían además problemas sanitarios con la apertura de sala de primeros auxilios. En tanto, otros territorios a beneficiarse fueron los ubicados al sureste departamental, Alto Verde y El Ramblón.

En términos globales el Plan reflejó los anhelos de los pobladores de los distintos distritos, aunque fueran más notorias las propuestas para la Ciudad y Palmira (ésta última ubicada a poca distancia de la villa cabecera), núcleos que contaban con mayor representación en el Concejo Deliberante. Entre las obras se destacan la pavimentación de calles, habilitación de nuevos barrios, municipalización³⁰ en la Villa Centenario, remodelación de plazas, arreglo de aceras, apertura de escuelas municipales, etc.³¹.

Las diferencias internas en el partido gobernante llevaron a que el Intendente que motorizó esta planificación renunciara a principios de 1948, a poco de haber asumido, aduciendo problemas personales, aunque algunos estudios sugieren que lo hizo porque mantenía serias divergencias con el Consejo Provincial del Partido³². No obstante, el Plan no quedó en el olvido, ya que fue retomado por quien asumiría luego de que el presidente del Concejo Deliberante -Pedro Vicente Carra-, convocara a nuevas elecciones. En ellas resultó electo Intendente Juan Kairuz, oriundo del principal distrito después de la Villa cabecera y su principal rival en términos económicos-productivos y electorales, Palmira. Este Intendente prosiguió con la ejecución del Plan propuesto en la medida de las posibilidades económicas financieras del municipio. Así, encontramos que los montos en obra pública municipal (1950) aumentaron un 13,93%³³ respecto de la

³⁰ La municipalización implicaba realizar el catastro general de inmuebles, la nomenclatura de calles, numeración de edificios; prestación de servicios de limpieza y conservación de aceras, cunetas y calles.

³¹ Elaboración propia sobre la base del decreto n° 146, 10-07-47 en *Decretarios Municipales*, T. II, 1947.

³² Mazzei, 1999: 131.

³³ Presupuesto de Sueldos y Gastos para el ejercicio 1950, decreto n° 535, 31-12-1949 en *Decretarios Municipales*, T. II, 1949. También Diario *Los Andes*, 1949-1955.

gestión anterior (1948)³⁴, fondos que fueron destinados a la construcción de pasarelas sobre canales de riego e impermeabilización de acequias, la adquisición de terrenos para la construcción de un cementerio (por ejemplo en Buen Orden), y el hormigonado y embaldosado de los caminos centrales y laterales al cementerio distrital, etc.³⁵. Se mejoró también el paseo *Pte. Perón* en Palmira. Respecto de las labores de tipo asistencial, sanitaria, cultural y deportiva fueron creadas salas de primeros auxilios en los distritos Chapanay, Montecaseros³⁶, Alto Verde³⁷ y Alto Salvador y postas sanitarias en los parajes Chimba e Ingeniero Giagnoni (en Alto Verde)³⁸. Igualmente, fue inaugurada la primera comisión municipal de cultura (1950), la comisión Pro museo histórico regional y la de turismo³⁹. Esto se logró más allá del desfavorable contexto económico financiero comunal, provincial y nacional, pues el país a fines de 1948 comenzó a transitar un camino de crisis e inflación⁴⁰, produciéndose el agotamiento del proceso expansivo de años anteriores.

El Plan no pudo dar respuesta cabal a todas las problemáticas reclamadas por la sociedad civil, ya que algunas se encontraban fuera de su competencia. Tal fue el caso del agua para riego, el sistema de cloacas, el agua potable o los caminos. No obstante, sí quedó plasmado en el *Plan* el compromiso de la Municipalidad de desempeñar un rol activo ante las autoridades correspondientes para dar respuestas a tales requerimientos sociales⁴¹. Es así que otras esferas del gobierno provincial como el

³⁴ La partida presupuestaria para obra pública durante la gestión de 1948 fue de \$511.750,64 m/n, en decreto n° 26, 15-01-48, en *Decretarios Municipales*, T. I, 1948; Libro de Actas del Consejo Deliberante de Gral. S. Martín n° 6, 15 de enero de 1949, foja 469.

³⁵ Publicación especial, *Trabajo, Salud y Cultura*. Síntesis Gráfica Labor Comunal 1949-1950, del Intendente Juan Kairuz.

³⁶ *Decretarios Municipales*, T. I, 1951.

³⁷ Ordenanza 499, Presupuesto de Gastos y Sueldos (1950), en *Decretarios Municipales*, T. II, 1949.

³⁸ Diario *Los Andes*, 7-01-1951.

³⁹ *Speciale Kairuz*, 2011.

⁴⁰ Hacia 1950 irrumpe la producción granífera de los Estados Unidos y Canadá en el mercado mundial compitiendo con la Argentina. Esto provocó que los precios internacionales de estas materias primas cayera y, como consecuencia, restringió los beneficios del IAPI (Instituto Argentino de Promoción del Intercambio). GIRBAL-Blacha, 2010: 119.

⁴¹ El Plan contempló realizar gestiones ante Obras Sanitarias de la Nación a fin de obtener redes distribuidoras de agua corriente para los nuevos barrios creados en Ciudad (loteo Jurado y Echesortu & Casas) y cañerías distribuidoras para zona suburbana de la ciudad y en las calles que conforman la planta urbana de la Villa Centenario, además de la construcción de una red cloacal en la Ciudad. También se

Departamento General de Irrigación, la Dirección Provincial de Vialidad y el Ministerio de Economía, Obra Pública y Riego de Mendoza fueron receptoras de tales demandas vecinales, donde las peticiones de las autoridades comunales tuvieron sus frutos. Estos organismos crearon vastos planes de obras que lograron resolver la situación de muchos distritos⁴².

Otro factor que incidió en el incumplimiento de aquel plan, fue el hecho de que los gastos en conceptos de sueldos, jornales y otras mejoras salariales a los empleados municipales comprometió el equilibrio de las finanzas municipales. Este tema fue muy preocupante para el gobierno provincial pues significaba un verdadero peligro para la gobernabilidad de las comunas el hecho de que las municipalidades no pudieran hacer frente al pago de sueldos y salarios a sus empleados y obreros. Para ilustrarnos mejor, se sabe que en 1950 para responder a sus obligaciones salariales y mejoras laborales, las Municipalidades más comprometidas destinaron los siguientes porcentajes de sus presupuestos: Guaymallén, 52,10%; San Carlos, 50%; San Rafael, 43%; Maipú 42,23%; Luján de Cuyo, 40%; Gral. Alvear, 40%; Gral. Las Heras, 40%; Santa Rosa 34,74%, Gral. San Martín, 31,5%; es decir que, importantes comunas mendocinas no podrían destinar sumas relevantes a obras públicas porque sus presupuestos estaban muy comprometidos al pago de salarios⁴³.

Debe destacarse que otro factor que impactó fue el avance de la provincia sobre las fuentes de financiamiento local, tal el ejemplo del traspaso a la provincia del cobro de las tasas por patentes de automotores⁴⁴.

El gobierno nacional a partir del I Plan Quinquenal (1947-1951) previó obras para Gral. San Martín consistente en la provisión de agua y desagües

trabajaría con el Departamento Gral. de Irrigación para que fueran impermeabilizados los canales Sud y Norte Alto Verde en el tramo que atraviesa la Ciudad como lograr el revestimiento de las acequias que corren paralelas a las arterias principales de la ciudad y Palmira, en decreto n° 146, 10-07-47, en *Decretarios Municipales*, T. II, 1947: 1-6.

⁴² *Agua, Vivienda y Salud*. Oficina de Prensa e Informe del Poder Ejecutivo, Mendoza, 1951, pp.16-18; Dirección Provincial de Vialidad, Memoria de 1952, Gobierno de Mendoza, p. 29-31.

⁴³ *Los Andes*, 5-01-1950: 7.

⁴⁴ En el presupuesto municipal de 1947 los recursos en concepto de registro de vehículos alcanzó \$107.000 m/n, mientras que el monto total del presupuesto para ese año fue de \$662.000 m/n, en *Decretarios municipales*, T. II, 1946. En tanto, para el año 1948, los recursos por el mismo fue de \$150.000 (230.000 recursos municipales) el total del presupuesto fue de 1.311.000 (Ley 2145, por la que se creó la División Tránsito bajo la superintendencia inmediata de la Jefatura de Policía, Boletín Oficial, 9 de enero de 1953).

a las comunidades (se planificó realizar nuevas perforaciones de pozos semi-surgentes como también ejecutar un sistema colector de desagües cloacales)⁴⁵. Y, en cuanto a los edificios escolares, la Dirección Gral. de Escuelas remodeló el establecimiento Josefa Capdevila y José Bolaños⁴⁶. Por último, debemos decir que las posibilidades de contar con un sistema cloacal acorde a las necesidades no fueron resueltas durante este periodo sino que en 1959 Obras Sanitarias de la Nación comenzó las obras en tal sentido⁴⁷.

Clubes deportivos y cooperadoras escolares en Gral. San Martín durante el primer peronismo (1946-1953)

Teniendo en cuenta que el peronismo consideraba a este tipo de asociaciones de gran importancia en la construcción del poder político, el análisis de las subvenciones que la municipalidad otorgó a estas últimas mediante partidas presupuestarias y resoluciones del Concejo Deliberante, permite observar también otro aspecto de los vínculos entre poder político y sociedad civil. De esta forma, de la consulta de los decretos del ejecutivo municipal para los años 1947-1952, y de los presupuestos aprobados por el Concejo Deliberante verificaremos el monto que anualmente se otorgaba a ciertas y determinadas asociaciones como bibliotecas populares, entidades vinculadas con el fomento del *scoutismo* y el deporte, entre otras.

Así observamos que por ejemplo las bibliotecas populares vinculadas a la sociedad étnica *Casa España* y la palmirense *Julio A. Roca* recibieron (entre 1947 y 1952) la suma anual de \$300; en tanto la vinculada con la Confederación General del Trabajo recibió como aporte \$5000 en 1952.

En tanto los clubes de fútbol más importantes del departamento como el *Atlético San Martín* (ubicado en la villa cabecera) y el *Atlético Pacífico Palmira* fueron los que más dineros públicos recibieron –y de forma continua- entre 1947-1952 (\$1000 aproximadamente por año). Asimismo, otras asociaciones deportivas ubicadas en los distritos y vinculadas no solo con el fútbol -como por ejemplo el Aero Club S. Martín, los clubes de bochas, etc.-, es decir aquéllas otras de menor trascendencia popular, también recibieron aportes en este sentido. Pero estas sólo lo recibieron en el año 1952 (\$1000 en promedio), lo que pudo haber estado vinculado con las elecciones realizadas a fines de 1951⁴⁸. Sin embargo, como se sabe el

⁴⁵ *Los Andes*, 9-03-1947: 9.

⁴⁶ *Las Obras Públicas que ha hecho y hace el Gobierno de Mendoza*, Publicación del Ministerios de Obras Públicas y Riego de Mendoza, 1948, p.59.

⁴⁷ Furlani de Civit, 1964: 47-48.

⁴⁸ Decreto n° 284, 7-11-1947, *Decretarios Municipales*, T. II, 1947; decreto n° 222, 15-09-1948, *Decretarios Municipales*, T. II, 1948; decreto n° 49, 8-02-1950, *Decretarios Municipales*, T. I, 1950; decreto n° 8, 15-01-1951, *Decretarios*

peronismo también le dio gran importancia al deporte, tanto a nivel competitivo como popular, al tiempo que fomentó su expansión por todo el país, haciéndolo participativo para niños y adultos, hombres y mujeres⁴⁹.

De esta forma en el ámbito provincial se instó a los municipios a que fomentaran la cultura física y en coordinación con *los organismos especializados del orden provincial y nacional*. Así el fomento de este tipo de actividades en San Martín, por medio del otorgamiento de subsidios y exenciones de deudas municipales no es un dato menor, puesto que tal asistencia fue esencial para asociaciones intermedias que generalmente no contaron con los ingresos necesarios ni siquiera para cubrir sus gastos corrientes, algo advertido ya por José Marcilese para el caso de Bahía Blanca-Buenos Aires⁵⁰.

Por otra parte, cuando se implementó el *Segundo Plan Quinquenal*, se buscó el fomento de todas las formas que podía asumir el mutualismo y el cooperativismo. Sobre esta base, nos resulta de interés indagar la difusión de las cooperativas escolares en Mendoza y en San Martín⁵¹.

Resulta oportuno aclarar que la atención de las autoridades públicas sobre las cooperadoras escolares no fue privativa del primer peronismo. En 1924, durante la gobernación radical de Carlos W. Lencinas, la Dirección General de Escuela emitió una normativa reglamentando el funcionamiento y la estructura de las cooperadoras escolares. Posteriormente, este instrumento, según la prensa, resultó antiguo a la hora de fomentar, por ejemplo, la obra cultural y la cooperación educativa a cargo de las comisiones vecinales. Por ello, en 1940, quiso modificárselo previéndose la federación de las sociedades cooperadoras escolares, pero no se logró concretar⁵².

En tanto en 1948, el gobierno provincial peronista promovió la difusión entre la población de las bondades del cooperativismo local, en concordancia con la política nacional. Para ello se intentó realizar, aunque sin éxito, un *Congreso de Cooperativas Escolares*⁵³ bajo la organización de

Municipales, T. I, 1951; decreto n° 74, 02-04-1952, *Decretarios Municipales*, T. I, 1952.

⁴⁹Presidencia de la Nación, 2ª Plan Quinquenal, Subsecretaría de Informaciones, 1952, p.71.

⁵⁰ Marcilese, 2004: 6.

⁵¹ Puiggrós, 1993; Puiggrós y Bernetti, 1997; Somoza Rodríguez, 2004; Fontana, 1993, 1999: 9-45; Petitti, 2013.

⁵²*Los Andes*, 8-05-1940.

⁵³ El temario incluiría los siguientes ejes a discutir: a. Confederación de cooperadoras departamentales; b. Propiciar la construcción de un consultorio médico escolar departamental; c. Gestión de la construcción de un hospital de niños; d. instrumentación del Plan educativo Social *Las nuevas asociaciones de padres*, en

la Dirección de Escuelas provincial. En esta nueva oportunidad, el peronismo también intentó federar a los clubes de madres.⁵⁴

Ya durante la gobernación de Blas Brisoli (1949-1952) las cooperativas escolares fueron nuevamente valoradas por la opinión pública con motivo de la formación y propagación de cooperativas escolares en todos los municipios. Se difundió en la comunidad educativa la cantidad de beneficios que traían para *el mejor gobierno de las escuelas*, ya que éstas dotaban a los niños de *sentimientos a favor del espíritu cooperativo*, el cual era *prácticamente inexistente en el corazón de la población*⁵⁵. La implantación de una materia sobre cooperativismo en la currícula de los alumnos por parte de la Inspección Nacional de Escuelas tuvo ese objetivo. Así, como producto de la acción estatal, en 1950, se conformaron 59 cooperativas escolares en Mendoza, sobre un total de 221 cooperadoras en escuelas nacionales radicadas en la provincia⁵⁶.

Por su parte, Carlos Evans, el tercer gobernador peronista en Mendoza, creó una *Comisión Central Honoraria de Fomento de Cooperativas Escolares y de Consumo*, nombrando subcomisiones departamentales integradas por los Intendentes, los directores de las escuelas provinciales y los presidentes de las cooperativas escolares y en vista de lo solicitado por Perón para dar cumplimiento con el Plan Económico de 1952. *Los Andes* decía al respecto:

*Las cooperadoras escolares, las federaciones de cooperadoras y las escuelas en su caso, constituyen dentro de cada núcleo de población los vehículos propicios para la educación del niño y del hogar y para la difusión de los objetivos del Plan Económico de 1952, de cuyo éxito dependen el porvenir y el bienestar futuro de la comunidad*⁵⁷. (Además, se expresaba que) *por conducto de ellas (de las cooperadoras escolares) los vecinos colaboran con el gobierno*⁵⁸.

todas las escuelas de los departamentos; e. Jardines de infantes en todas las escuelas del departamento; etc.

⁵⁴ La Dirección de Escuelas de la provincia dictó una resolución en la cual se estatuyó la Comisión Central de Clubes de Madres con el fin de impulsar la organización de filiales en todos los departamentos, *Los Andes*, 9-07-1950.

⁵⁵ *Los Andes*, 8-06-1950; 5-07-1950; 18-04-1951; 26-06-1951.

⁵⁶ *Ibidem*, 18-04-1950.

⁵⁷ *Ibidem*, 20-07-1952.

⁵⁸ *Ibidem*, 3-08-1953.

Algunas instituciones gremiales docentes colaboraron con el objetivo del plan, como la *Casa del Maestro*⁵⁹, que -a instancias del gobierno provincial- organizó y dictó cursos para que los maestros mendocinos se interiorizaran respecto del cooperativismo escolar⁶⁰. En 1953, Carlos Evans dispuso que se creara un *Consejo Departamental del Plan de Edificación Escolar* en cada departamento; éste debía estar compuesto por 9 vecinos,⁶¹ más un delegado por cada una de las escuelas del municipio (nombrados en reuniones convocadas por los directivos de las escuelas donde participarían cooperadoras escolares, los clubes de madres y asociaciones cuyas actividades tuvieran afinidad con las escuelas). Estos entes coordinadores estarían en comunicación directa con el ejecutivo provincial y transmitirían las directivas que éste⁶².

Sin embargo, más que hacer partícipes a los vecinos y cooperadoras en la construcción de las escuelas, la función primordial de estos organismos debía ser la de *colocar en los vecindarios los Títulos de la Deuda Pública provincial*⁶³ cuyo producido sería destinado a la construcción de escuelas en Mendoza de acuerdo al *Segundo Plan Quinquenal*⁶⁴.

Concretamente, el gobierno municipal de Gral. San Martín, sancionó en 1955 una ordenanza donde liberó del pago de todos los derechos de realización bailes, rifas, etc. a las cooperadoras escolares ubicadas en el departamento respondiendo con esto a los requerimientos provinciales. Con respecto a los subsidios o ayudas económicas fue más permeable a las demandas de las asociaciones deportivas y algunas bibliotecas populares que a las vinculadas a las actividades educativas. Estas últimas sólo fueron convocadas para la búsqueda de fondos particulares para la construcción de obra pública.

⁵⁹ Fue inaugurada el 11 de septiembre de 1940 y, en 1947 bajo la supervisión del Instituto Nacional de Acción Mutua, se convirtió en una de las primeras mutuales del país.

⁶⁰ *Los Andes*, 17-12-1953; 19-03-1954. Tales cursos eran auspiciados también por la Dirección Gral. de Escuelas de la Provincia, la Inspección Nacional de Escuelas y del Instituto de Consulta y Experimentación Cooperativista dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo.

⁶¹ Estos serían elegidos en asamblea convocada por la Dirección General de Escuelas.

⁶² *Decretarios Municipales*, T. I, 7-01-1954.

⁶³ Ley 1918/1947.

⁶⁴ Además la Dirección General de Escuelas, nombraría un funcionario (Asesor Gral. de los Consejos Departamentales) con la finalidad de ayudar en su misión a los concejos, Resolución 178-A-1953.

ACCIÓN MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

Obras de urbanización y demandas sociales: la expresión de necesidades como forma de participación de la comunidad local

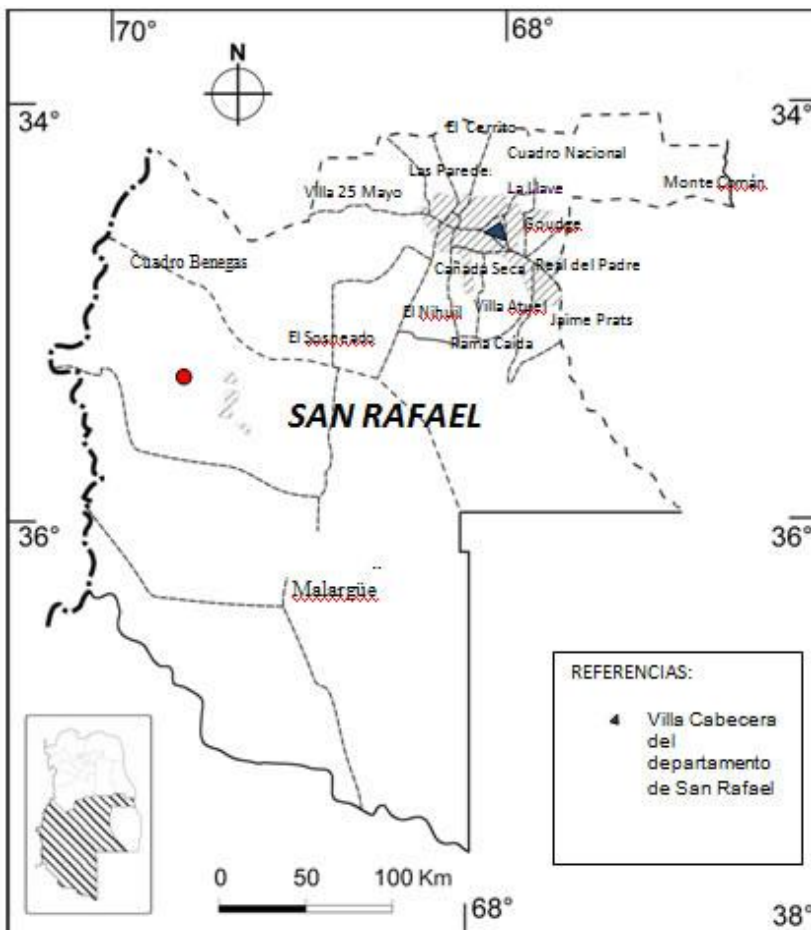
El departamento de San Rafael está ubicado en el sur de la provincia de Mendoza, y limita al norte con San Carlos, Santa Rosa y La Paz; al este con General Alvear y la provincia de San Luis; al sur con la provincia de La Pampa y al oeste con la República de Chile. Hasta 1950 poseía una extensión territorial de 72.863 km², representando casi la mitad de la Provincia (48%) (mapa 3), pues hasta entonces formaba parte de su territorio el actual departamento de Malargüe. Su superficie irrigada representaba alrededor del 3,5% de todo el departamento y es allí donde se concentraba la mayor cantidad de población (95%). Políticamente, se hallaba dividido en distritos y el 37% de los habitantes residía en zona urbana, existiendo cuatro núcleos importantes como la Ciudad, Villa Atuel, Monte Comán y Malargüe⁶⁵.

Luego de cuatro años de intervención federal, en 1947 se restauró el régimen municipal en la provincia de Mendoza, llamándose a elecciones para constituir los Concejos deliberantes y designar a los futuros intendentes de los departamentos. En San Rafael triunfó el oficialismo, estando la minoría representada por la Unión Cívica Radical y los partidos Comunistas y Laboristas⁶⁶. De manera que el Concejo vino a institucionalizar, finalmente, el conjunto de intereses expresados previamente por un conjunto nutrido de asociaciones como la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura, la Asociación de Propietarios, las diversas comisiones vecinales, los clubes deportivos, sociedades de damas de beneficencia, etc.

⁶⁵ Boletín Informativo, *Estadística Social*, Mendoza, 1947, p. 5; *IV Censo General de Población*, 1947, p. 300.

⁶⁶ *El Comercio*, 8-05-1947: 3.

Mapa 3: Departamento de San Rafael



Fuente: diseño gráfico Daniel Dueñas, servicio MAGRAFF-CCT-CONICET-MENDOZA.

Durante la intendencia de José Buttini, fue sancionado el *Primer Plan Trienal de Obras y Servicios Públicos*, compuesto por un conjunto de iniciativas tendientes a la urbanización del departamento. En un período de tres años, la Municipalidad preveía construir cloacas, aumentar y extender la provisión de agua potable a ciertos núcleos de población⁶⁷, crear y modernizar plazas, ensanchar calles y avenidas, y pavimentar el radio

⁶⁷ *Los Andes*, 25-12-1947: 4.

urbano de la ciudad⁶⁸ y de algunas cuadras de villas importantes como las de Malargüe, Villa Atuel, Real del Padre, Monte Comán, etc. Se diagramó también construir puentes en estos distritos. En el ramo comercial y alimenticio, se construiría un mercado municipal de concentración y abasto, mataderos en Villa Atuel y Malargüe y ferias de concentración de legumbres y frutas. Se dotaría al municipio de una estación de omnibus⁶⁹, y se realizarían obras en los cementerios existentes⁷⁰. Finalmente, integraba el conjunto de las obras públicas referentes a la urbanización, la construcción de viviendas obreras⁷¹.

Parte de estas iniciativas tuvieron origen en los pedidos de la comunidad sanrafaelina, que como dijimos, se encontraba organizada. Si bien la prensa local (*El Comercio*) y provincial (*Los Andes*) fue uno de los medios utilizados para reclamar o peticionar ante las autoridades, también se destaca el envío de petitorios o notas al Concejo Deliberante para su posterior tratamiento. Puede decirse que en el período 1947-1950 la cantidad de asuntos entrados en materia de obras y servicios públicos denotó una gran actividad en el Concejo Deliberante de la Municipalidad y una importante colaboración de la comunidad. En este sentido, el gobierno municipal posibilitaba dicha participación pues invitaba especialmente a las diferentes instituciones sociales y económicas como la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de San Rafael, la Sociedad de propietarios locales y las distintas comisiones vecinales, a reuniones para estudiar y dar a conocer los principales problemas que afectaban a los barrios de la ciudad y distritos del departamento. De esta manera, se intentaba que las diferentes asociaciones intermedias del municipio mostraran de manera documentada y formal las falencias que atentaban contra el progreso en los aspectos edilicios, sociales y económicos, de manera tal de ser consideradas luego a nivel presupuestario. Asimismo, se debía elevar ante el Concejo Deliberante, en carpeta por separado y por distrito y ciudad, todas las sugerencias recibidas con informes, aconsejando estudio y consideración sobre aquellos temas que, a su juicio, eran los más relevantes. Se observaba entonces un gobierno que mantenía las puertas abiertas a través de canales institucionales para plantear demandas, necesidades y pedidos de solución sobre temas municipales.

⁶⁸ Este plan de pavimentación incluía 91 cuadras en el radio urbano de la ciudad (*El Comercio*, 25-09-1948: 4). Cabe aclarar que San Rafael contaba con una reducida red de calles pavimentadas dentro de su núcleo urbano –limitadas a las arterias céntricas de mayor importancia- (*Los Andes*, 20-03-1946: 2).

⁶⁹ Ordenanza Nro. 748/47 (*Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza*, octubre de 1948).

⁷⁰ *El Comercio*, 10-05-1948: 1.

⁷¹ *Los Andes*, 25-10-1947: 4.

En la práctica, no fueron pocas las demandas que surgieron de algunas organizaciones y vecinos en forma individual, sobre todo de aquellos residentes en la Ciudad. Debe destacarse que ésta contaba con 28.847 habitantes, lo que representaba el 80 % de la población urbana del departamento -35.655 habitantes-. Además de ser el asiento de las autoridades comunales y dependencias federales y provinciales, la ciudad concentraba gran cantidad de actividades y suministraba distintos tipos de servicios.

Las cuestiones relacionadas con las actividades económicas estaban representadas por la *Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de San Rafael*, organización que a través de sus reclamos y solicitudes, logró la solución de algunas cuestiones como fue la creación de una escuela técnica de agricultura. También participó solicitando cuestiones edilicias de importancia para el sector comercial como fueron las obras de pavimentación de la ciudad⁷². Entre los asuntos entrados al Concejo Deliberante, pudieron observarse notas de dos uniones vecinales de la Ciudad, la de Pueblo Diamante y Pueblo Usina, que dejaban ver la necesidad de construcción de puentes, instalación de dispensarios municipales⁷³, alumbrado público⁷⁴ y ensanche de calles y avenidas⁷⁵, tópicos que también fueron solicitados en forma individual por vecinos de la zona⁷⁶. Se sumaba a estas organizaciones, aunque con menor grado de involucramiento, la Unión Vecinal del Barrio General Belgrano, la cual reclamaba también mejoras edilicias⁷⁷.

Puede decirse que el cumplimiento del plan municipal fue difícil de ejecutar. Si bien la comunidad se encargó de informar acerca de las necesidades más apremiantes de la Ciudad, el destino de los fondos fue dirigido a otras cuestiones de orden social como el pago de aguinaldos, salarios mínimos y el pago de gastos de funcionamiento del Concejo Deliberante⁷⁸. Es decir, más allá de los petitorios y de los canales participativos existentes, la gestión municipal guardó relación con las

⁷² *Revista de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de San Rafael*. Mendoza. 1946, p. 19. Archivo del Museo de Ciencias Naturales de San Rafael (Mendoza-Argentina); Acta N° 13, en *Libro de Actas del Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Rafael*, 12 de julio de 1947.

⁷³ Acta N° 14, en *Libro de Actas...*, 19 de julio de 1947.

⁷⁴ Acta N° 14, 19 de julio de 1947; N° 24, 11 setiembre de 1947; N° 74. 10 de junio de 1949 (*Libro de Actas...*).

⁷⁵ Acta N° 75, 18 de junio de 1949 (*Libro de Actas...*).

⁷⁶ Acta N° 72, 20 de mayo de 1949, N° 86, 10 de setiembre de 1949 (*Libro de Actas...*).

⁷⁷ Acta N° 89, 6 de octubre de 1949 (*Libro de Actas...*).

⁷⁸ *El Comercio*, 10-05-1948: 1.

posibilidades presupuestarias, que por cierto eran limitadas⁷⁹. Como dijimos anteriormente para el departamento de San Martín, este también fue un factor que condicionó la realización obra pública en San Rafael. De los trabajos proyectados se arreglaron y modernizaron plazas⁸⁰, se realizaron obras en los cementerios, se instalaron y habilitaron ferias de concentración, y se construyeron 200 puentes en las distintas calles hacia las inmediaciones de la ciudad. También se amplió el edificio municipal⁸¹. Distritos como Monte Comán, Real del Padre y Malargüe también se beneficiaron con la construcción de puentes, tal como la Municipalidad lo había previsto. Se procedió a la ampliación del alumbrado público en varios sectores de la ciudad⁸² en virtud de que éste fue uno de los pedidos más recurrentes de las uniones vecinales. Además, se dotó de luz a otros pueblos como por ejemplo Monte Comán, pues varios vecinos habían solicitado la extensión de luz en esa localidad⁸³. Puede decirse que fue uno de los aspectos que la municipalidad logró cumplir con mayor rigurosidad.

No se pudieron concretar en este período, obras de pavimentación urbana, la construcción del mercado municipal, la estación terminal de ómnibus y los mataderos en los distritos de Malargüe, Villa Atuel, Cañada Seca y las Paredes⁸⁴. En lo que respecta a los servicios públicos de limpieza, ante las exigencias crecientes de progreso de la ciudad, el gobierno comunal puso todo el empeño en conseguir la modernización y ampliación en la prestación de éstos. A tal fin, en el año 1947, habían sido adquiridos nuevos elementos mecánicos para el barrido, riego, arreglo de calles y extracción de residuos, como así mismo unidades de cargas, lo que permitiría prestar con mayor regularidad y eficacia dichos servicios. Sin embargo, más allá de las buenas intenciones del gobierno por mejorar el estado de la ciudad, se desprende de las fuentes el estado deplorable en el que se encontraban muchas arterias del mismo, tanto en lo que se refería a la limpieza, como al abandono en que estaban sus calzadas.

⁷⁹ De un presupuesto de \$ 2.182.433,67, el monto previsto para invertir en este concepto era de \$150.000, el cual quedó reducido a \$97.760,75, como consecuencia de los reajustes de gastos que tuvieron, entre otras, la finalidad de cubrir el aumento del salario mínimo a los obreros, dispuesto por la ordenanza 760/48. (*El Comercio*, 11-05-1949: 4-5).

⁸⁰ *Mensaje del Intendente Municipal ante el Concejo Deliberante* (*El Comercio*, 10-05-1948: 1).

⁸¹ *El Comercio*, 11-05-1949: 4-5.

⁸² En cumplimiento de la Ordenanza n° 753/47 (*Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza*, 5 de octubre de 1948, p. 4106).

⁸³ Acta N° 13, 12 de julio de 1947 (*Libro de Actas...*); *El Comercio*, 11-05-1949: 4-5; *El Comercio*, 11-05-1949: 4-5.

⁸⁴ Conforme lo preveía la ordenanza 748/47 (*Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza*, octubre de 1948).

Era evidente, que un plan de la vastedad del mencionado no podría cumplirse con los recursos ordinarios, y ello implicaba que tantas las obras sanitarias, como las de pavimentación y la construcción de barrios obreros, se proyectaran sobre la base de financiaciones con recursos especiales, lo cual demuestra la carencia de recursos municipales propios para la realización de obras. Sin embargo, la acción a desarrollarse dentro de un plan orgánico que, aun cuando no se lograra realizar por completo, confirma una intención de ordenar, de progresar y de beneficiar a la población urbana de aquel departamento, la cual había proporcionado cierta información acerca de los problemas que debían resolverse.

Ahora bien, como pudo observarse, existía un conjunto de obras que conducirían a aportar mejoras en la calidad de vida y comodidades de los centros urbanos más importantes de San Rafael, pero principalmente de la ciudad. La gran extensión del departamento era una de las causas que incidía, negativamente, en la escasa atención de los distritos sometidos a la administración local. Las delegaciones municipales en las villas que eran cabecera del distrito, poco o nada podían hacer a favor de los mismos, debido a las restricción de sus facultades para realizar obras públicas, y ampliar y cumplir eficientemente los servicios propios de la administración edilicia y, más que nada, a la reducida suma de que disponían para la ejecución de trabajos públicos y cumplimiento de los servicios indispensables⁸⁵. Por otra parte, los reclamos de los delegados comunales no eran atendidos y el jefe de la comuna no podía supervisar en forma frecuente y personal sus necesidades, sumado a su especial interés por atender las cuestiones en la ciudad⁸⁶. Otro factor que provocaba esta situación era que los distritos, aún los más importantes en lo demográfico, económico y social, no tenían representación en el Concejo Deliberante, por lo tanto no había en este cuerpo un concejal que velara por sus intereses. Vemos aquí similitudes con el departamento de San Martín, cuyo organismo municipal priorizaba los problemas de los distritos de la Ciudad y de Palmira, situación provocada, como ya dijimos, por el sistema municipal adoptado en Mendoza de municipio-departamento.

Una de las zonas más prósperas del departamento -por su importancia comercial, industrial, minera y turística- era el distrito de Malargüe. En el ámbito de la sociedad civil, su núcleo urbano contaba con varias instituciones intermedias, como el Aero Club Malargüe, los Clubes Deportivos y Volantes Unidos, el Club Ferrocarril del Estado, el Club Juventud Unida, el Comité Peronista, la Comisión Vecinal de Fomento, el Centro Minero Malargüe, y el Sindicato de Obreros Varios. A estas se les

⁸⁵ *El Comercio*, 24-05-1948: 4.

⁸⁶ *Ibidem*.

sumo en 1948 la Comisión Pro-departamento Malargüe que reclamó y logró la autonomía del distrito. La existencia de estas organizaciones junto con las actividades que conjuntamente realizaban, da cuenta de que Malargüe contaba con una comunidad organizada y preocupada por su difícil situación de estancamiento en cuanto a obras y servicios públicos.

Si bien hemos sostenido que el Concejo Deliberante invitaba formalmente a los ciudadanos a emitir pedidos y reclamos, salvo casos excepcionales, los inconvenientes de la villa no formaron parte de los asuntos entrados. Si bien queda por investigar las causas de este hecho, debe destacarse que la población utilizó otros canales como fue la prensa para expresar sus reclamos y, en ciertas oportunidades las visitas de las autoridades a ese lejano territorio. Se verifico por lo tanto, ausencia de gestión municipal ya fuera por carencia de recursos, distancias, etc., lo que llevo a gestionar sus propios asuntos, tal el ejemplo en materia social a través del reparto de víveres a hijos de obreros de las minas⁸⁷.

Estímulo a la educación, la cultura y el deporte: cooperadoras escolares y clubes deportivos

Entre 1947 y 1950 la Municipalidad cumplió una importante labor en materia educativa y cultural. En 1947 fue creada la Comisión Municipal de Cultura, la cual posibilitó diversos concursos literarios y conferencias⁸⁸. Además, mediante la sanción de otras ordenanzas y posteriormente de la creación del Instituto Municipal de Conferencias y Extensión Cultural (en 1950)⁸⁹, el gobierno efectivizó el funcionamiento de las escuelas municipales para adultos. Se crearon escuelas mixtas nocturnas municipales⁹⁰, de enseñanza gratuita y elemental para la formación de los obreros y campesinos que funcionaban en los locales escolares ya existentes. También la municipalidad creó cursos de corte y confección vespertinos para mujeres⁹¹. Parte de estas escuelas surgieron como

⁸⁷ Hirschegger, 2012.

⁸⁸ Ordenanza N° 591 de 1947 (*Honorable Concejo de la Municipalidad de San Rafael, 1947*)

⁸⁹ Ordenanza N° 920, 13 de junio de 1950.

⁹⁰ Ordenanza N° 598 de 1947 (*Honorable Concejo de la Municipalidad de San Rafael, 1947*).

⁹¹ los distritos de Monte Comán, La Llave, Colonia Española, Jaime Prats, Real del Padre, Villa Atuel, Cañada Seca, Las Malvinas, Rama Caida, Cuadro Benegas, El Usillal (Las Paredes), 25 de Mayo, Malargüe, El Cerrito, Las Paredes, Goudge y Barrancas. Art. 7 de la Ordenanza N° 898/47 (*Honorable Concejo de la Municipalidad de San Rafael, 1947*) Ordenanza N° 657/47 (*Ibidem*). Fueron inauguradas en el año 1947 escuelas en Cañada Seca, Monte Comán, Colonia Jaime Prats (Villa Atuel) y Pueblo Diamante. En la primera de ellas

respuesta de pedidos de los propios vecinos de cada zona⁹², pero también tuvieron gran incidencia los reclamos de las cooperadoras escolares de las escuelas comunes.

Como mencionamos, en San Rafael estas entidades solicitaron la creación de cursos de corte y confección⁹³, aunque entre sus demandas se sumaron también pedidos de subsidios, ayuda estatal para la realización de bailes escolares⁹⁴ y otras actividades⁹⁵, donaciones⁹⁶, o bien la eximición de impuestos municipales a la construcción⁹⁷. Si bien los problemas de edificación fueron reclamados por las cooperadoras, dado que el mal estado de las escuelas o la falta de edificios caracterizó a la época, las solicitudes fueron dirigidas al gobierno nacional o provincial, pues era área de su incumbencia.

Se ha sostenido que durante el primer peronismo el Estado asumió un rol preponderante en el fomento de la actividad deportiva, de manera de rehabilitar la cultura popular, elevar el nivel de vida de la población y ejercer un control directo sobre una esfera central en la vida de los sectores populares. Además del impulso de los torneos deportivos, el peronismo apoyó a los clubes mediante créditos, subsidios y la colaboración de las agencias estatales. Numerosas instituciones deportivas de diversa importancia, particularmente clubes de fútbol, recibieron fondos para efectuar mejoras, construir nuevas instalaciones o realizar diversas actividades⁹⁸.

Al promediar la década de 1940, San Rafael contaba con un importante conjunto de instituciones deportivas, tanto de la zona céntrica como de otros distritos. Las demandas para el funcionamiento de estas instituciones fueron diversas, por un lado estaban aquellos pedidos de ayuda para realizar eventos sociales, tal el ejemplo de la Comisión deportiva del Club Hípico y el Aero Club San Rafael, que solicitaban el salón del

se llevó a cabo una exposición de los trabajos confeccionados por el alumnado durante ese año con motivo de la terminación de los cursos. Los directores de esos cursos recibieron múltiples felicitaciones del vecindario por los excelentes trabajos exhibidos (*Los Andes*, 22-10-1948: 6; *El Comercio*, 4-09-1947: 5; 22-10-1947; 11-11-1947).

⁹² Por ejemplo en Real del Padre, *Acta* N° 22, 23 de agosto de 1947. Por Ordenanza N° 944, *Acta* N° 108; en la Llave Vieja, *Acta* N° 90, 13 de octubre de 1949, en Cañada Seca, *Acta* N° 108, 20 de julio de 1950 (en *Libro de Actas...*, 1949, 1950).

⁹³ *Acta* N° 72, 20 de mayo de 1949; N° 90, 13 de octubre de 1949 (en *Libro de Actas...*, 1949).

⁹⁴ *Acta* N° 8, 28 de junio de 1947 (*Libro de Actas...*, 1947).

⁹⁵ *Acta* N° 87, 13 de setiembre de 1949 (*Libro de Actas...*, 1949).

⁹⁶ *Acta* N° 105, 20 de setiembre de 1950 (*Libro de Actas...*, 1950).

⁹⁷ *Acta* N° 102, 3 de junio de 1950 (*Libro de Actas...*, 1950).

⁹⁸ Marcilese, 2009.

Concejo Deliberante para realizar bailes sociales⁹⁹. También estaban los pedidos del Club Español para realizar actos en honor a la memoria del General San Martín. Según señala Marcilece para el caso de Bahía Blanca, en estas instituciones no sólo se concentraba la actividad deportiva sino también social y cultural de los vecinos y de esta manera los clubes se constituían en un espacio de encuentro y socialización cotidiano, que superaba lo meramente deportivo (Marcilese, 2009).

Los pedidos también tuvieron la finalidad de obtener subsidios o ayuda financiera estatal, tal el caso de Club Deportivo Argentino¹⁰⁰, Club Sportivo Goudge y Ballofet, Clubes Honor y Patria Huracán, Atlético San Luis, Los Andes y Ferrocarril del Estado (Malargüe)¹⁰¹, la Asociación de Deportes de Real del Padre denominado *Liga del Atuel* y Asociación Independiente de Fútbol *Río Atuel*¹⁰². Si bien muchas demandas fueron planteadas directamente al Concejo Deliberante de San Rafael, en algunas oportunidades contaron con el apoyo de la Comisión Municipal de Deportes, organismo que actuó como intermediario solicitando subvenciones para el Club Deportivo Argentino y otras partidas para clubes locales¹⁰³.

Entre los asuntos entrados al Concejo Deliberante también se encontraban pedidos de autorización para realizar carreras, en el caso del Automóvil Club¹⁰⁴, la donación de terrenos como en el caso del Club Sportivo Quiroga¹⁰⁵ e Independiente Rama Caída¹⁰⁶; y la exoneración de impuestos municipales solicitado por el Club Sportivo El Porvenir.

En definitiva, podemos decir que las asociaciones mencionadas demuestran que previo al peronismo ya existía en el departamento una comunidad con cierto grado de organización, favoreciendo la municipalidad el funcionamiento de estas instituciones ya que ciertos pedidos fueron cumplidos. Tal el ejemplo de la asignación de subsidios a varias instituciones escolares (cooperadoras), culturales (bibliotecas) y deportivas (clubes)¹⁰⁷. El Estado fue impulsor también de la creación de nuevas

⁹⁹ Acta N° 24, 11 de setiembre de 1947, Acta N° 99, 6 de mayo de 1950 (Libro de Actas..., 1947, 1950).

¹⁰⁰ Acta N° 75, 30 de junio de 1949 (Libro de Actas..., 1949).

¹⁰¹ Acta N° 6, 4 de junio de 1947 (Libro de Actas..., 1949).

¹⁰² Acta N° 23, 6 de julio de 1947 (Libro de Actas..., 1947).

¹⁰³ Acta N° 107, 10 de julio de 1950 (Libro de Actas..., 1950).

¹⁰⁴ Acta N° 115, 20 de setiembre de 1950 (Libro de Actas..., 1950).

¹⁰⁵ Acta N° 73, 30 de mayo de 1949.

¹⁰⁶ Acta N° 88, 30 de setiembre de 1949 (Libro de Actas..., 1949).

¹⁰⁷ Ordenanza N° 610, Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de San Rafael, ejercicio 1947, Ordenanza N° 713, Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de San Rafael, ejercicio 1948; Ordenanza N° 894, Presupuesto Municipal de Gastos y Calculo de Recursos, ejercicio 1950). Acta N° 4, 26 de mayo de 1947 ((Libro de Actas..., 1947).

organizaciones sociales como el Club Social, Cultural y deportivo municipal y de una cooperativa para empleados y obreros de la comuna¹⁰⁸.

CONSIDERACIONES FINALES

Si adherimos a una concepción de municipio de tipo sociológica y por otro lado lo comprendemos como un lugar donde los vínculos entre los vecinos y la institución municipal se tejen históricamente y las relaciones son del tipo *cara a cara*, podemos decir entonces que el municipio es el responsable, en última instancia, del desarrollo y del bienestar de la población.

En ambos municipios se verificó la existencia de una sociedad civil organizada y previa al peronismo, la cual mostró cierta capacidad para plantear al gobierno cuestiones de interés municipal. Mediante reclamos y petitorios esta pudo expresarse contribuyendo con ello a elaborar el diagnóstico sobre la situación edilicia de cada territorio y los problemas que requerían mayor intervención del Estado. Se denotó, a partir de estos reclamos, un notorio déficit de infraestructura en ambos municipios, dando cuenta del escaso desarrollo por el que transitaban los departamentos, algo que se acentuaba en aquellos distritos de mayor lejanía. Por su parte, las autoridades municipales mantuvieron las puertas abiertas para escuchar las voces de la comunidad, proporcionando canales institucionales como fue la recepción de demandas por parte del Concejo Deliberante. Esto se produjo con mayor énfasis en San Rafael, en tanto que en San Martín los mecanismos más utilizados fueron los informales, como la prensa escrita y las visitas directas de las autoridades a los diferentes distritos. Es decir, con distintos grados de institucionalidad, se trató de municipios receptivos de las activas demandas de la comunidad ante las carencias de obras de infraestructura y desarrollo comunitario. La mayor parte de estas demandas contribuyeron por lo tanto a elaborar los planes municipales de obras, teniendo en cuenta las posibilidades económicas de la comuna y las competencias jurídico-financieras. Sin embargo, en ambos territorios no se logró responder a todas las esas demandas, pues limitaciones presupuestarias, distancias, el régimen legal y otros factores determinaron una línea de prioridades.

Sin desconocer la influencia que pudieran tener los intereses partidarios, puede decirse que la municipalidad favoreció el funcionamiento de las instituciones intermedias ya existentes, las que tuvieron un reconocimiento jurídico y a las cuales se benefició económicamente mediante subsidios y otras políticas. Se fomentó además la creación de otras nuevas, utilizando como instrumento la eximición del pago de

¹⁰⁸ Acta N° 26, 18 de setiembre de 1947 (Libro de Actas..., 1947).

impuestos municipales. De esta manera, con distinto orden de prioridades, cada municipalidad intentó incentivar la formación de sociedades de beneficencia, escuelas particulares, bibliotecas públicas, asociaciones culturales, clubes deportivos, entre otras organizaciones.

FUENTES

Diario Los Andes (1940 y 1941). Mendoza.

Diario Los Andes (1946 a 1954). Mendoza.

Diario El Comercio (1947 a 1949). Mendoza.

Decretarios Municipales (1946). Tomo II. San Martín, Mendoza.

Decretarios Municipales (1947). Tomo II. San Martín, Mendoza.

Decretarios Municipales (1948). Tomo I y II. San Martín, Mendoza.

Decretarios Municipales (1949). Tomo II. San Martín, Mendoza.

Decretarios Municipales (1950). Tomo I y II. San Martín, Mendoza.

Decretarios Municipales (1951). Tomo I y II. San Martín, Mendoza.

Decretarios Municipales (1952). Tomo I. San Martín, Mendoza.

Decretarios Municipales (1954). Tomo I. San Martín, Mendoza.

BIBLIOGRAFÍA

ÁBALOS, María Gabriela (2006). *Municipio y participación política: Análisis histórico, normativo y jurisprudencial*. Mendoza: Ediunc.

ACHA, Omar (2004). "Sociedad Civil y Sociedad Política durante el primer peronismo". En *Desarrollo Económico Revista de Ciencias Sociales*, vol. 44, Nº 174, Bs. As., pp. 199-210.

BERNARD, Tomás (1976). *Régimen Municipal Argentino. Origen institucional y su evolución hasta la época actual*. Bs. As.: Depalma.

BOBBIO, Norberto (2003). *Estado, gobierno y sociedad: por una Teoría General de la Política*. España: Fondo de Cultura Económica.

FURLANI de CIVIT, María (1964). "La Ciudad de San Martín Polo de la Vitivinicultura en el Este Mendocino", En *Boletín de Estudios geográficos*, nº 42, Vol. XI, Mendoza: FFyL-UNCuyo.

GARCIA DELGADO, Daniel y DE PIERO, Sergio (2001). "Articulación y relación Estado-organizaciones de la sociedad civil", En *Modelos y*

- prácticas en la Argentina de las reformas de segunda generación*, Buenos Aires: FLACSO-CENOC.
- GIRBAL-BLACHA, Noemí (2010). *Mitos, paradojas y realidades de la Argentina peronista (1946-1955). Una interpretación histórica de sus decisiones político-económicas*. Bernal: UNQ.
- HERNÁNDEZ, Antonio (1984). *Derecho Municipal*, Buenos Aires: Depalma.
- HIRSCHEGGER, Ivana (2012). “¿Mero interés político o ineludible necesidad de la comunidad local? Creación del departamento “Gral. Perón” en el distrito de Malargüe (1950)”. En *Pequeños espacios ex-céntricos Instituciones, sociedad y economía en la periferia de Mendoza (1900 -1955)*, Prohistoria Ediciones, pp. 150-165.
- HIRSCHEGGER, Ivana y ORTEGA Laura (2013). “El primer peronismo en Gral. San Martín-Mendoza. Notas sobre el alcance de la autonomía municipal”. En *Historia Regional*, N° 31, Villa Constitución, Rosario, pp. 80-96.
- HIRSCHEGGER, Ivana y ORTEGA Laura (2014). “Planificación y gestión municipal en el peronismo provincial (1946-1955)”. En RODRIGUEZ VASQUEZ, Florencia. *Gobernar la Provincia del Vino*. Rosario: Ed. Prohistoria. pp. 131-149.
- MARCILESE, José (2004). “La construcción de los liderazgos locales en el peronismo bonaerense frente a la verticalidad partidaria. Una aproximación al tema a través del caso bahiense (1949-1955)”. En *Cuadernos del Sur. Historia*, Nro. 33, Departamento de Humanidades, UNS.
- MARCILESE, José (2009). “Sociedad civil y peronismo: los clubes deportivos en el período 1946-1955”. En *Revista de História do Esporte Artigo*, v. 2, n° 2.
- MAZZEI, Stella (1999). “Partidos políticos en San Martín”. En CUNIETTI, Emma (comp.). *Conozcamos San Martín*. Mendoza: Editorial Qellqasqa -Instituto Provincial de la Cultura, Gob. de Mendoza, pp. 131-155.
- PETITTI, Mara (2015). “Las cooperadoras escolares durante el primer peronismo. El caso de Mar del Plata, 1946-1955”. En *Asociaciones y política en la Argentina del siglo veinte. Entre expectativas y prácticas*, Buenos Aires.
- PICHARDO MUÑIZ, Arlette (1993). *Planificación y programación social*. Argentina: Editorial Humanitas.

- QUIROGA, Nicolás (2004). "El Partido Peronista en Mar del Plata: articulación horizontal y articulación vertical, 1945-1955". En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie, núm. 26.
- REIN, Raanan (1998). *Peronismo, populismo y política: Argentina, 1943-1955*. Buenos Aires: Belgrano.
- ROMERO, Luis Alberto (2007). "Participación política y democracia, 1880-1984". En GUTIERREZ, Leandro y ROMERO, Luis Alberto. *Sectores Populares, Cultura y Política. Buenos Aires en la entreguerra*. Buenos Aires: Siglo XXI. pp.202-215.
- SABATO, Hilda (1998). *La política en las calles: entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*. Buenos Aires: Sudamericana.
- SALOMÓN, Alejandra (2011). "La "tercera línea" de liderazgo peronista en localidades "extracéntricas" de la provincia de Buenos Aires, 1945-1955". En *Mundo Agrario*, Vol. 12, Núm. 23.
- SANJURJO, Inés (2004). *La organización político-administrativa de la campaña mendocina en el transito del antiguo régimen al orden liberal*. Buenos Aires: Dunken.
- SANJURJO, Inés (2008). "La tensión política entre centro y periferia bajo la Constitución de Mendoza de 1900". En *Revista Historia del Derecho*, Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. p. 355.
- SCHILAN, Rosa, PARRA, G y CALDERÓN, Laura (1996). "El Estado y las organizaciones: su visión de las transformaciones de la agricultura mendocina"; En FURLANI de CIVIT, María y GUTIÉRREZ, María (coord.) *Mendoza: una geografía en transformación*. Mendoza: FFyL-UNCuyo. pp. 119-125.



